

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°154-2022-CFFIEE.Bellavista, 24 de marzo de 2022.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2022-DFIEE, de fecha 15 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2022-DFIEE, de fecha 15 de marzo de 2022, se resolvió: "1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, al Profesor Asociado a Tiempo Completo Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, el financiamiento económico por un monto de S/7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles); para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la Universidad del Pacífico; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de la FIEE, y sea entregado al Interesado, toda vez que el curso ya inicio y ya se realizaron los pagos correspondientes; 2. DEJAR, SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Facultad N°101-2022-CFFIEE de fecha 24 de febrero de 2022, en todos sus extremos correspondientes, a fin que no se afecte los recursos de la administración central; 2. DEMANDAR al Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como financiamiento...(sic)".

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 24 de marzo de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve "1. RATIFICAR la Resolución Decanal RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2022-DFIEE, de fecha 15 de marzo de 2022, se resolvió: "1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, al Profesor Asociado a Tiempo Completo Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, el financiamiento económico por un monto de S/7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles); para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la Universidad del Pacífico; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de la FIEE, y sea entregado al Interesado, toda vez que el curso ya inicio y ya se realizaron los pagos correspondientes; 2. DEJAR, SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Facultad N°101-2022-CFFIEE de fecha 24 de febrero de 2022, en todos sus extremos correspondientes, a fin que no se afecte los recursos de la administración central; 2. DEMANDAR al Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como financiamiento...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. RATIFICAR la RESOLUCIÓN DECANAL RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2022-DFIEE, de fecha 15 de marzo de 2022, se resolvió: "1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, al Profesor Asociado a Tiempo Completo Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, el financiamiento económico por un monto de S/7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles); para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la Universidad del Pacífico; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de la FIEE, y sea entregado al Interesado, toda vez que el curso ya inicio y ya se realizaron los pagos correspondientes; 2. DEJAR, SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Facultad N°101-2022-CFFIEE de fecha 24 de febrero de 2022, en todos sus extremos correspondientes, a fin que no se afecte los recursos de la administración central; 2. DEMANDAR al Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como financiamiento...(sic)".
2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF1542022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRQUILLO TERAN GUANDERAS
Decano